Floridablanca, 1 de diciembre de 2022 CVN- 170 -2022

Doctora
PATRICIA MORALES PADRÓN
SUBDIRECTORA VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 979 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11

ASUNTO: Reiteración solicitud suspensión contrato de Interventoría

Respetada Dra. Patricia:

Reiteramos lo solicitado en nuestra comunicación CVN-168-2022 de 29 de noviembre de 2022 y radicado No. 130089 en el sentido de que se suspenda el Contrato de Interventoría por un (1) mes a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
Esta solicitud la fundamentamos en el hecho de que, como lo veníamos advirtiendo desde el mismo momento que se dio inicio al contrato de la referencia el 22 de agosto de 2022 y lo repetimos en las reuniones técnicas subsiguientes, la disposición presupuestal para cubrir los costos de esta Interventoría para el año 2022 eran insuficientes.
Es así como a la fecha de hoy, 1 de diciembre de 2022, ya evaluados los costos de Interventoría del mes de noviembre de 2022, podemos presentar el siguiente balance económico de los mismos, asÍ:

- Acta de Costos No. 1 (Agosto de 2022): $9.556.104,60
- Acta de Costos No. 2 (Septiembre de 2022): $88.802.274,40
- Acta de Costos No. 3 (Octubre de 2022): $110.728.405,20
- Acta de Costos No. 4 (Noviembre de 2022): $101.053.038,80

Total: $310.139.823,00

Debe recordarse que la apropiación presupuestal asignada inicialmente para la vigencia 2022 fue de $45.000.000 que posteriormente fueron complementados con $255.000.000, para un total de $300.000.000.

Se observa de inmediato que los costos de Interventoría a la fecha presentan un saldo negativo de $10.139.823, lo que implica que el Consorcio Vial Nacional ya carece de los recursos económicos necesarios para continuar cumpliendo con sus funciones contractuales. De acuerdo con la institucionalidad que rige nuestro país no es viable desde los puntos de vista técnico, económico y jurídico adelantar obras o funciones únicas sin el respaldo de la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Por tanto, el Consorcio Vial Nacional reitera muy comedidamente la solicitud de suspender el Contrato de la referencia suscrito con esa entidad entre 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN AMADO LIZÁRAZO
Representante Legal
CONSORCIO VIAL NACIONAL

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
- Ing. Álvaro Galvis – Gestor Técnico INVIAS